

Sobre otras materias.
De Gestión y Desarrollo de Comunidades.
Procurador señor Vicente Utrero Cabanillas.

EDICTO

Don Antonio C. Mejía Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción uno de Ciudad Real, por medio del presente hace saber:

Que en este Juzgado, al número 460/2000, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Gestión y Desarrollo de Comunidades, en solicitud de liberación del gravamen consistente en las dos hipotecas que a continuación se describen:

«A) Hipoteca: A favor del Banco de Bilbao, en garantía de un préstamo de 13.816,96 pesetas de principal, intereses de 2 años, y 3.000 pesetas de costas y gastos, constituida en escritura otorgada el 31 de marzo de 1953.

B) Hipoteca: A favor del Banco de Bilbao, en garantía de un préstamo de 6.500 pesetas de principal, intereses de 3 años y 2.000 para costas y gastos, constituida en escritura otorgada 17 de diciembre de 1954".

Ambas, gravan la siguiente finca:

«Urbana.- Casa-tienda, hoy solar, en Ciudad Real y su Plaza del Generalísimo, número 30. En la actualidad la finca de éste número se encuentra agrupada.

Superficie: No consta».

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a don Santiago Riera Pigrau y a doña Antonia Lázaro López o sus causahabientes, como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su fijación e inserción en los sitios públicos de costumbre, expido y firmo el presente en Ciudad Real, a 19 de octubre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

Número 6.104

=====0=====

N.I.G. 13034 1 0103226/2000

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 473/200

Sobre otras materias

De EMCOMAN, S.L.

Procuradora Sra. Tomasa Martínez García

EDICTO

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, a instancia de EMCOMAN, S.L., para la inmatriculación de la siguientes fincas:

"Urbana.- Parte de la casa sita en Ciudad Real y su calle Infantes, señalada con el número diecinueve, antes trece, que tiene una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, Felisa Fernández, Jerónimo Dorado y herederos de Antonia Moreno; por la izquierda, herederos de Gregorio Arche y de Enrique Arche; y fondo o espalda, Tomasa López Sendín".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de esta edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ciudad Real a 20 de octubre de 2000.- El/la Secretario, (ilegible).

Número 6.237

DAMIEL

EDICTO

Doña Concepción Morales Molina, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel y su Partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 216/00, se sigue expediente de dominio a instancias de doña Consuelo Fernández Escuderos, a reanudación del tracto sucesivo interrumpido, obre la siguiente finca urbana:

Tres quintas partes, con determinadas habitaciones y dependencias de la casa sita en esta ciudad y su calle Escoplillo, número 8, actual antes cuatro, que tiene toda la finca dieciséis metros de fachada y veintisiete metros de fondo, con una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados.

Linda: Por la derecha entrando, con casa de Candelaria García Muñoz; por la izquierda, con la de doña Teresa Sánchez Miguel; y por el fondo, don Narciso Velázquez.

Se componen las tres quintas partes de las siguientes habitaciones y dependencias: En línea de fachada a la izquierda del zaguán de entrada, elemento indiviso, habitación con entrada por el patio común del inmueble, dentro de esta, otra dependencia con entrada por el interior de la antes citada habitación y a continuación de ésta, un ropero; la escalera a la derecha del patio que conduce a la planta alta, otra habitación al fondo del patio, con un aseo dentro de ella y un trastero a la derecha en el corral. En planta alta en línea de fachada a la calle de su situación, tres dormitorios, un ropero y un cuarto de aseo, a la derecha del patio común una galería cubierta a la que se accede por una escalera situada debajo de dicha galería, que conduce a las habitaciones de la línea de fachada, citadas en el primer lugar de esta descripción, al fondo del patio común y frente al zaguán de entrada una habitación destinada a salón comedor y otra destinada a dormitorio, comunicadas entre sí por el interior, a las que se accede por escalera propia de esta parte y las servidumbres correspondientes, consistentes en puertas de calle, zaguán de entrada, patio, pozo, corral y cercas.

Y para que sirva de citación a los herederos del titular registral, don Ramón Infantes Córdoba, llamados Miguela, Julio, María Josefa y Pilar Infantes Manzanares, por encontrarse todos ellos en paradero desconocido, así como a los causahabientes de estos, así como a toda persona desconocida a quien pudiera perjudicar la inscripción precedida, para que en el plazo de diez días, comparezcan en legal forma en el expediente, con el apercibimiento de que de no verificarlo, se les tendrá por conformes con la inscripción pretendida.

Dado en Daimiel, a 13 de septiembre de 2000.- La Juez de Primera Instancia, (ilegible).- La Secretaria, (ilegible).

Número 6.239

TOMELLOSO - NUMERO UNO

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez de Primera Instancia número 1 de Tomelloso.

EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 71/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representada por la Procuradora doña María José Cuesta Jiménez, contra Olga Ripoll López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1408 0000 18 0071 00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,